Igualar las oportunidades

MAYO 11, 2017

Luis Ángel Monroy-Gómez-Franco

 Igualar las oportunidades

  En las discusiones sobre desigualdad de ingresos y sobre las propuestas de política pública para reducirla, un argumento que algunos opositores tienden a usar es que la desigualdad de ingresos no es importante, sino que lo que realmente importa es la desigualdad de oportunidades. Esta dicotomía entre desigualdad de resultados —como la desigualdad de ingresos— y desigualdad de oportunidades en realidad confunde la relación que existe entre ambas. Esta confusión lleva a que se piense que la igualdad de oportunidades no implica una política pública redistributiva, que no es cierto. Menos aún cuando se considera que hay más de una generación de personas en el mundo. Antes de llegar a la parte de política pública, es necesario entender la relación entre oportunidades y resultados.   


De forma muy general podemos decir que los resultados de vida de una persona dependen de dos elementos: su esfuerzo y sus circunstancias. El esfuerzo engloba tanto aquellos elementos sobre los cuales los individuos tienen capacidad de decisión como aquellos que determinan su potencial. En cambio, las circunstancias son todos aquellos elementos sobre los cuales los individuos no tienen capacidad de decisión, que le son externos y que influyen sobre sus resultados de vida. Por ejemplo, en el caso de alcanzar un grado educativo, dicho resultado depende de la combinación entre el esfuerzo que hace una estudiante, dadas sus circunstancias y dichas circunstancias, entre las que se pueden encontrar el nivel de riqueza de su hogar, la educación de sus padres, la región en la que vive, etc. Todas ellas son variables fuera del control de la persona.

Si los resultados de las personas son fruto de su esfuerzo y de sus circunstancias, la desigualdad que observamos en términos de resultados (ingresos, riqueza, educación), se debe ya sea a la existencia de desigualdad de esfuerzos, de desigualdad de circunstancias o a una combinación de ambas. Sólo en un escenario en donde no existe desigualdad de oportunidades, la desigualdad de resultados es reflejo por entero de la desigualdad de esfuerzos.

Pongamos un ejemplo. Consideremos a dos estudiantes de secundaria. Ambos realizan el mismo grado de esfuerzo a lo largo de toda su carrera educativa, pero una de ellas proviene de un hogar con un bajo nivel de riqueza, sus padres no tienen más allá de educación básica y vive en una zona rural. El otro estudiante proviene de un hogar con un alto nivel de riqueza cuyos padres tienen posgrado y viven en una zona urbana. Supongamos que ambos viven en México y tienen la misma edad. De acuerdo a los [datos](http://bit.ly/2pAisRo) sobre movilidad social del Centro de Estudios Espinosa Yglesias, lo más probable es que la primera estudiante alcance un nivel educativo mucho menor al alcanzado por el segundo, cuando ambos cumplan 25 años. En este caso, sabemos que la desigualdad en resultados (logro educativo) no se debió a que ejercieron esfuerzos desiguales en sus carreras educativas, sino a que partieron de circunstancias totalmente diferentes, favorables en el segundo caso y desfavorables en el primero. Dicho de otra forma, en este caso, la desigualdad de resultados se debe a que las oportunidades para que su esfuerzo rinda frutos están distribuidas de forma desigual, a favor del segundo estudiante y en contra de la primera; es decir, es fruto de la desigualdad de oportunidades.

En una sociedad en donde existe igualdad de oportunidades, las circunstancias de origen no son determinantes en los logros de las personas. Es decir, el único determinante de los resultados de las personas es su esfuerzo, no sus circunstancias de origen. Por lo tanto, personas que realizan el mismo grado de esfuerzo reciben el mismo resultado, independientemente de sus circunstancias. Cualquier escenario en donde esto no se cumpla implica la existencia de un grado de desigualdad de oportunidades. Ésta es la aproximación que los economistas hacemos a la desigualdad de oportunidades y que emana del trabajo de una serie de filósofos y economistas,[1](https://economia.nexos.com.mx/?p=360#ftn1) entre cuyos trabajos el más conocido es el libro de John Roemer, *Equality of Opportunity*.[2](https://economia.nexos.com.mx/?p=360#ftn2)

Antes de proseguir, vale la pena tratar el tema de la meritocracia y su relación con la igualdad de oportunidades. La meritocracia implica un mecanismo de asignación de puestos y recompensas a partir del mérito, entendiendo al mérito como una combinación de esfuerzo y preparación. Se piensa, pues, que con ello se logra una asignación de recursos justa, en tanto que se recompensa el mérito de las personas. Sin embargo, si el mérito está definido con base en elementos sobre los cuales las circunstancias de origen pueden tener un efecto, un régimen meritocrático puede ir perfectamente de la mano de altos niveles de desigualdad de oportunidades. Por ejemplo, si la asignación de un cargo público depende del nivel educativo de la persona y de su experiencia laboral y, tanto el nivel educativo como su experiencia dependen de sus circunstancias de origen, entonces los elegibles para acceder a dicho cargo sólo provendrían de aquellas familias con las circunstancias de origen adecuadas. En cambio, si las circunstancias de origen no influyeran sobre el nivel educativo y la experiencia laboral, entonces cualquier persona que hiciera el grado de esfuerzo necesario podría ser elegible a dicho cargo. Es decir, la meritocracia no necesariamente implica igualdad de oportunidades.

Como ya se dijo líneas arriba, la existencia de desigualdad de oportunidades trae consigo la existencia de desigualdades de resultados. Por tanto, las políticas pro igualdad de oportunidades, enfocadas en disminuir la importancia de las circunstancias de origen en los resultados de las personas, tienen como efecto no sólo una reducción de la desigualdad de oportunidades sino también una reducción de la desigualdad de resultados.

Sin embargo, alguien que enarbole el argumento con el que empezó este artículo dirá: “ello no implica que se deban de hacer políticas redistributivas de resultados. Implica que hay que hacer políticas pro igualdad de oportunidades”. Esta persona, sin embargo, omite considerar las implicaciones intergeneracionales de la igualdad de oportunidades. Estas quedarán más claras con un breve ejemplo.

Asumamos que una sociedad se encuentra en un escenario de igualdad de oportunidades, es decir, el esfuerzo de los individuos es lo que determina sus resultados en la vida. Habrá quienes decidan realizar más esfuerzo que otros, y quienes no quieran esforzarse. Supongamos que nace la siguiente generación. ¿Se sigue manteniendo la igualdad de oportunidades? Si no hay un esfuerzo redistributivo sobre los resultados, la respuesta es que no. Las oportunidades de esta nueva generación van a estar determinadas por las recompensas que recibieron sus padres por su esfuerzo. El piso en el que se para cada miembro de la nueva generación va a estar desequilibrado, y el que ese desequilibrio le favorezca o vaya en contra de los individuos no depende de ellos, sino de lo que hicieron sus padres. Si no se quiere que las decisiones de los padres afecten la trayectoria de vida de los hijos (es decir, que los hijos sean premiados o castigados por algo que no hicieron), son necesarias políticas públicas redistributivas que aminoren el efecto de la desigualdad de resultados sobre las oportunidades de la siguiente generación. Y, dado que los resultados de una generación determinan las oportunidades de la siguiente, entonces se vuelven necesarias las políticas redistributivas sobre resultados. En el caso del gasto público, ello implica una recaudación de carácter progresivo que financie la provisión de un sistema de seguridad social universal o un sistema de educación pública, por ejemplo.

¿México es un país con igualdad de oportunidades? La evidencia existente apunta a un no rotundo. Por un lado, los datos sobre movilidad social apuntan a que en dimensiones como la riqueza, la educación y el estatus socioeconómico, existen bajas tasas de movilidad social relativa en los extremos de la distribución. Es decir, quienes tienen padres con el mayor nivel educativo es más probable que alcancen educación superior que aquellos que vienen de hogares con padres con educación primaria. Quienes nacieron en un hogar perteneciente al 20% más rico de México, lo más probable es que hoy se encuentren en un hogar en la misma posición de la distribución. Y quienes nacieron en un hogar perteneciente al 20% de menor riqueza, lo más probable es que hoy en día vivan en un hogar perteneciente al 20% más pobre. Por otro lado, una investigación en curso realizada entre Roberto Vélez-Grajales, Gastón Yalonetzky y quien esto escribe, apunta a que al menos 30% de la desigualdad de ingresos y de riqueza se debe a la existencia de desigualdad de oportunidades en México.

Si bien, a priori, parece imposible alcanzar una sociedad en donde no exista la desigualdad de oportunidades, lo que sí es posible es reducirla al mínimo, de tal forma que las personas tengan una mayor capacidad para influir sobre su destino y puedan realizar su potencial. En México estamos aún lejos de alcanzar ese punto.

[Luis Ángel Monroy-Gómez-Franco](https://twitter.com/MGF91) es maestro en Economía por El Colegio de México y consultor independiente.

[1](https://economia.nexos.com.mx/?p=360#ftnref1) Esta definición es bastante cercana a la idea de ampliar las libertades efectivas y, por tanto, la capacidad de elección real de las personas propuesta por Amartya Sen.

[2](https://economia.nexos.com.mx/?p=360#ftnref2) En ese sentido, se diferencia de una aproximación a la igualdad de oportunidades desde el concepto de libertad negativa. Dicho concepto asume que existe igualdad de oportunidades cuando el trato de la ley es el mismo para todos los individuos, ignorando que la existencia de desigualdades en otro tipo de circunstancias afectan la capacidad de elección y de realización de las personas. Esta visión de la igualdad de oportunidades es la que [cuestionan](http://redaccion.nexos.com.mx/?p=7644) César Morales y Antonio Villalpando.